



Acta de Constitución del Tribunal y Baremación de Aspirantes.

Bolsa de Trabajo para contratación de un Operario para la entidad Gestion Ambiental Zona Oriental, SL.

En el Término Municipal de Barbastro en las oficinas del vertedero supracomarcal, siendo las 09:00 horas del día **28 de marzo de 2025**, se reúnen los miembros del Tribunal Calificador del proceso de selección para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación de un Operario en la entidad Gestión Ambiental Zona Oriental, S.L, con asistencia de los siguientes miembros:

Miembro	Identidad
Presidente	Alfredo Sahún Royo. Técnico de Servicios de la Comarca de Somontano
Vocal	Sonia Garuz Celaya. Técnico de Servicios de la Comarca de Ribagorza
Vocal	Rosa Allué Ciutat. Técnico de Servicios de Comarca de La Litera.
Vocal	Luís Puyuelo Ceresuela. Encargado de planta de GAZO, SL.
Secretaria	Cristina Campo Monclús. Responsable de administración de GAZO, SL.

Constituido el Tribunal Calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria del citado proceso, sea a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia,

CONCURSO DE MERITOS (Hasta 80 puntos):

Serán valorados los méritos aportados documentalmente por los aspirantes y que hayan acreditado en materia de experiencia y formación, aplicando baremo que se detalla a continuación. Para el caso de la formación específica se deberá recoger en la documentación acreditativa el número de horas de los cursos realizados.

FORMACIÓN: (Máximo 10 puntos)

a) La formación general. Se valorará una formación profesional superior a la requerida como mínima en el proceso selectivo siempre que esté relacionada con el sector de la mecánica y/o sector agropecuario (Hasta 5 puntos).

DESCRIPCION	PUNTOS
Titulo FP-1 o Grado medio.	2,5
Título FP-2 o Grado superior.	5

b) La formación específica en conocimientos de conducción o manejo maquinaria (carretillas, plataforma elevadora, telescópicas, etc.) y/o Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad e Higiene, Primeros Auxilios o cualquier curso relacionado con las funciones relacionadas con el puesto de trabajo. (Hasta 5 puntos)

Los puntos se computarán realizando la suma de horas de toda la formación específica realizada.

DESCRIPCION	PUNTOS
Suma de las horas de formación con un mínimo de 8 horas.	1
Suma de las horas de formación con un mínimo de 15 horas.	3
Suma de las horas de formación con un mínimo de 30 horas.	4
Suma de las horas de formación con un mínimo de hasta 50 horas.	5

EXPERIENCIA: (Máximo 70 puntos)

a) Experiencia en realizar tareas de mantenimientos mediante trabajos agrícolas con diferente maquinaria (tractores, picadoras y/o desbrozadoras). (Hasta 10 puntos).

DESCRIPCION	PUNTOS
Experiencia de hasta un año.	2,5
Experiencia de hasta dos años.	5
Experiencia de hasta tres años o más.	10

(Los meses que excedan del año se computaran a razón de 0,208 puntos por mes trabajado y de los dos años se computaran a razón de 0,416 puntos por mes trabajado).

b) Experiencia en los trabajos de operador de manipulador telescópico en los últimos cinco años. (Hasta 30 puntos).

DESCRIPCION	PUNTOS
Experiencia de hasta un año.	7,5
Experiencia de hasta dos años.	15
Experiencia de hasta tres años o más.	30

(Los meses que excedan del año se computaran a razón de 0,625 puntos por mes y los meses que excedan los dos años se computaran a razón de 1,250 puntos por mes).

c) Experiencia en los trabajos de operador de manipulador telescópico en plantas de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en los últimos cinco años. (Hasta 30 puntos).

DESCRIPCIÓN	PUNTOS
Experiencia de mínimo un año.	7,5
Experiencia de hasta dos años.	15
Experiencia de hasta tres años o más.	30

(Los meses que excedan del año se computaran a razón de 0,625 puntos por mes y los meses que excedan los dos años se computaran a razón de 1,250 puntos por mes).

DISCAPACIDAD: (Máximo 10 puntos)

Con el fin de facilitar el acceso de las personas con discapacidad al mundo laboral, se valorará poseer una discapacidad física o sensorial, así como que el grado de discapacidad reconocido sea igual o superior al 33% siempre que esta discapacidad no sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones del puesto.

ENTREVISTA CURRICULAR: (Máximo 10 puntos)

Se procede a baremar los mismos, de acuerdo con los mismos, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	Nombre	DNI	Formación general	Formación específica	Experiencia tareas agrícolas	Experiencia manipulador telescópico	Experiencia manipulador telescópico en planta RSU	Discapacidad superior o igual a un 33%	Entrevista	PUNTOS TOTAL
1	José Luís Lacambra Araguas	***2310**	2,5	5	10	30	30	10	0	87,50
2	Valentina Porta Diz	***0659**0	5	5	0	0	0	0	0	10,00
3	Franciso Jiménez Navarlaz	***2757**	0	0	4,16	0	0	0	0	4,16

Nota: En caso de empate, según indican las bases, el orden se establece por la mayor puntuación obtenida en experiencia profesional y Laboral.



Se establece un plazo de cinco días hábiles para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen al respecto a la baremación.

El Tribunal por unanimidad de sus miembros y en base a la cláusula quinta de las Bases Reguladoras del proceso selectivo, considera no necesario celebrar entrevista.

El presidente da por finalizada la reunión a las 9:30 horas.

Fdo.: Alfredo Sahun Royo

Fdo.: Sonia Garuz Celaya

Fdo: Rosa Allué Ciutat

Fdo: Luis Puyuelo Ceresuela.

Fdo: Cristina Campo Monclus.